

Decreto No. 45, que nombra a los señores Andrés Rodríguez Náñez y Raymundo Polanco Alegría Cónsules de la República en Génova y Milán, Italia, respectivamente.

G. O. No. 8793, del 9 de octubre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 45

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Andrés Rodríguez Méndez queda nombrado Cónsul de la República en Génova, Italia.

Art. 2.— El señor Raymundo Polanco Alegría queda nombrado Cónsul de la República en Milán, Italia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 46, que nombra al señor José Andrés Martínez Bonilla Director General de Turismo.

G. O. No. 8794, del 12 de octubre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 46

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor José Andrés Martínez Bonilla queda nombrado Director General de Turismo, en sustitución de José A. Robiou Pichardo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 47, que nombra al señor Gilberto Vallejo Administrador General de Bienes Nacionales.

G. O. No. 8794, del 12 de octubre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 47

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Gilberto Vallejo queda nombrado Administrador General de Bienes Nacionales, en sustitución del Lic. Carlos Manuel Núñez Llano.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat